

**15**

**Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.**

## **4.15 Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.**

El 4 de septiembre de 2009, la Organización **Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.**, entregó en forma extemporánea el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, incumpliendo con lo establecido en los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, incisos l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1, 3.2 y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

### **4.15.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 4 de septiembre de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe antes referido, toda vez que la Organización lo presentó en forma extemporánea. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2827/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó a la Organización que remitiera el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, así como la documentación comprobatoria de sus Ingresos y Egresos, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.2 y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Con escrito sin número del 31 de julio de 2009, recibido el 11 de agosto del mismo año, la Organización señaló lo siguiente:

*“(...) respuesta a su oficio recordatorio a los Observadores Electorales para la presentación de sus informes, haciendo de su conocimiento que nuestra organización no recibió ningún recurso económico en este proceso electoral para la realización de proyecto*

*electoral con recursos oficiales, independientemente de que se realizó un proyecto ciudadano voluntario de observación electoral.*

(...)"

En consecuencia, la Organización de Observadores Electorales presentó en forma extemporánea su Informe en ceros, por tal razón la organización incumplió con lo establecido en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

#### **4.15.2 Ingresos**

La Organización no reportó en su Informe (**Anexo 1**) importe alguno en este rubro, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>II.INGRESOS</b> Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	<b>\$0.00</b>

#### **4.15.3 Egresos**

La Organización no reportó Informe (**Anexo 1**) monto alguno en este rubro, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>III. EGRESOS</b> Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	<b>\$0.00</b>

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización **Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.** presentó en forma extemporánea su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Tal situación constituye a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. La Organización no reportó en su Informe monto alguno por concepto de Ingresos.
3. La Organización no reportó en su Informe monto alguno por concepto de Egresos.

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

**I. IDENTIFICACION**

1. Nombre de la persona fisica o de la organización de observadores electorales  
Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.

2. Domicilio: Privada Escuela Superior de Guerra No. 10, Col. Lomas Quebradas, C P 10000, La Magdalena Contreras, México, D. F.

3. Teléfono 55-5683 4355. Fax: 55-5683 4355

**II. INGRESOS**

Monto total de Ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ 00.00  
de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

\* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento. No aplica

**III. EGRESOS**

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ 00.00  
directamente relacionadas con la observación electoral

\* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación. No Aplica

**V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.  
C. María Antonieta Tejeda Muñoz.

Firma  Fecha 04 de Septiembre de 2009